



Hacer historia. Hacer futuro.



CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E064 - Prestación de servicios médicos																
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla																
No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclaseficación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV	
1	En el Diagnóstico del Pp no se especificó un periodo para la revisión y la actualización del problema central.	Se recomienda que el ejecutor señale textualmente el periodo en el que el problema central debe ser actualizado, con el objetivo de asegurar que el problema central, para dicha información es consistente con el estatus real y actual de la necesidad denotada.	Se indicará en el Diagnóstico del Programa Presupuestario el periodo de revisión y actualización	Especifico	Diseño	Se realizará la adecuación en el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario en las secciones 1.2 Definición del Problema y 1.6 Árbol de Problemas, cuando se realice el análisis y creación de este documento para el Programa Presupuestario 2021Una vez creado el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de PBr Puebla http://pbr.puebla.gob.mx/ Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> Diagnósticos	10/05/20	04/01/21	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Se agregó el periodo en las secciones 1.2 Definición del problema y 1.6 Árbol de Problemas De acuerdo al Calendario de Ejecución del PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARA RESULTADOS 2021 la carga de información por parte del ISSSTEP culminó el 20 de octubre de 2020, se anexa calendario. Asimismo el 18 de noviembre de 2020, la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas solicitó se remitiera vía correo electrónico diversos documentos, entre los que destaca el "Diagnóstico del PP", con fecha 19 de noviembre de 2020 esta documentación fue remitida como se puede observar en el correo anexo. La información aun no se encuentra publicada en el sitio de Transparencia PBR, únicamente se encuentra publicada la información de 2020.	1 E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf 2 CalendarioPP2021.pdf 3 . Gmail - ISSSTEP Re_Actualización de Información pendiente . Proceso 2021,R09-082_.pdf	100	De acuerdo a los apartados 1.2 y 1.7 pertenecientes al diagnóstico que se adjunta, se observa que el periodo en que será revisado y/o actualizado el problema central será cada 3 años. Asimismo, es importante destacar que la revisión y/o actualización que se realiza al diagnóstico debe de ser evidenciado en la Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico y no solo al interior del documento. Se adjunta como evidencia un correo electrónico en el que se remite a la DPSAG de la SPF la actualización del documento diagnóstico respectivo a la programación 2021 para su publicación en la página correspondiente. No obstante, es la DPSAG la facultada para realizar dicha publicación en el sitio PBr, sin embargo, aun no se encuentra publicado.
2	El Diagnóstico del programa incluye argumentos empíricos y teóricos que justifican en gran medida la intervención del Pp E064, la cual es consistente con la lógica causal observada en el planeamiento del Árbol de problemas: sin embargo esta se encuentra dispersa en diversos apartados y no se considera contundente.	Se sugiere al ejecutor que dentro del Diagnóstico, estructure un apartado en el que exponga de forma clara y precisa, la justificación teórica y la intervención de este programa sobre la programación en el Estado	Dentro del Diagnóstico, se estructurará un apartado que exponga de forma clara y precisa, la justificación teórica y la intervención de este programa en el Estado	Especifico	Diseño	Se realizará la adecuación en el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario en las sección 1.3 Justificación del PP, cuando se realice el análisis y creación de este documento para el Programa Presupuestario 2021Una vez creado el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de PBr Puebla http://pbr.puebla.gob.mx/ Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> Diagnósticos	01/01/21	10/05/20	11/30/2021	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Se agregó la justificación en la sección 1.3 Justificación del PPDe acuerdo al Calendario de Ejecución del PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARA RESULTADOS 2021 la carga de información por parte del ISSSTEP culminó el 20 de octubre de 2020, se anexa calendario. Asimismo el 18 de noviembre de 2020, la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas solicitó se remitiera vía correo electrónico diversos documentos, entre los que destaca el "Diagnóstico del PP", con fecha 19 de noviembre de 2020 esta documentación fue remitida como se puede observar en el correo anexo. La información aun no se encuentra publicada en el sitio de Transparencia PBR, únicamente se encuentra publicada la información de 2020.	1 E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf 2 CalendarioPP2021.pdf 3 . Gmail - ISSSTEP Re_Actualización de Información pendiente . Proceso 2021,R09-082_.pdf	0	En el apartado 1.3 Justificación del PP no se identifica la justificación que exprese el tipo y la importancia de la intervención del Pp. Dado que no se describe de forma clara y precisa, la justificación teórica y empírica sobre la intervención. Se adjunta como evidencia un correo electrónico en el que se remite a la DPSAG de la SPF la actualización del documento diagnóstico respectivo a la programación 2021 para su publicación en la página correspondiente. No obstante, es la DPSAG la facultada para realizar dicha publicación en el sitio PBr, sin embargo, aun no se encuentra publicado.
											Se implementó parcialmente			50		



Hacer historia. Hacer futuro.



CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E064 - Prestación de servicios médicos

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclaseficación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
3	Existe una vinculación directa entre el Pp E064 a Se sugiere que en nivel Propósito, ejercicios posteriores se Componentes y agregue en el Diagnóstico Actividades y el PI del la Alineación estratégica Se agregará en el el elemento en común la vinculación entre el Pp Diagnóstico y la Alineación atención médica de los E064 y el Programa Pp la vinculación del mismo derecho habientes sin embargo, dicha alineación no fue señalada en el Diagnóstico ni en la Alineación estratégica del programa.	Se sugiere que en el Pp E064 a Se sugiere que en nivel Propósito, ejercicios posteriores se Componentes y agregue en el Diagnóstico Actividades y el PI del la Alineación estratégica Se agregará en el el elemento en común la vinculación entre el Pp Diagnóstico y la Alineación atención médica de los E064 y el Programa Pp la vinculación del mismo derecho habientes sin embargo, dicha alineación no fue señalada en el Diagnóstico ni en la Alineación estratégica del programa.	Especifico	Diseño	Se realizará la adecuación en el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario en las sección 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, cuando se realice el análisis y creación de este documento para el Programa Presupuestario 2021Una vez creado el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de PbR Puebla http://pbr.puebla.gob.mx/ Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> Diagnósticos	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implemento	Se realizó la adecuación en la sección 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. De acuerdo al Calendario de Ejecución del PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION PARA RESULTADOS 2021 la carga de información por parte del ISSSTEP culminó el 20 de octubre de 2020, se anexa calendario. Asimismo el 18 de noviembre de 2020, la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas solicitó se remitiera vía correo electrónico diversos documentos, entre los que destaca el "Diagnóstico del PP", con fecha 19 de noviembre de 2020 esta documentación fue remitida como se puede observar en el correo anexo. La información aun no se encuentra publicada en el sitio de Transparencia PBR, únicamente se encuentra publicada la información de 2020.	E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf 1 . CalendarioPp2021.pdf 2 . Gmail - ISSSTEP Re_ Actualización de Información pendiente_Proceso 2021_R09-082_.pdf	50	Se observa en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, la vinculación del Pp con el Programa Institucional del ISSSTEP así como con otros instrumentos de planeación como lo sugiere la recomendación, no obstante, no se adjunto el documento Alineación estratégica del Programa, por ello no es posible verificar la implementación de la recomendación en dicho documento. Se adjunta como evidencia un correo electrónico en el que se remite a la DPSAG de la SPF la actualización del documento diagnóstico respectivo a la programación 2021 para su publicación en la página correspondiente. No obstante, es la DPSAG la facultada para realizar dicha publicación en el sitio PbR, sin embargo, aun no se encuentra publicado.	
4	El ejecutor no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance del programa E064. Se recomienda que la UR especifique metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones y el presupuesto necesario para cumplir sus objetivos.	Se realizará una propuesta en el Diagnóstico, es importante mencionar que la población derechohabiente del Instituto depende directamente del personal que se encuentre contratado al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y de la demanda de los mismos para obtener el servicio médico sin embargo la población derechohabiente se ha mantenido constante a través de los años, el Instituto cuenta con un padrón de afiliados de los cuales aproximadamente	Especifico	Cobertura	Se realizará la adecuación en el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario en las sección 3.2 Estrategia de cobertura, cuando se realice el análisis y creación de este documento para el Programa Presupuestario 2021Una vez creado el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de PbR Puebla http://pbr.puebla.gob.mx/ Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> Diagnósticos	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implemento	Se agregaron metas de cobertura en la sección 3.2 Estrategia de cobertura De acuerdo al Calendario de Ejecución del PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION PARA RESULTADOS 2021 la carga de información por parte del ISSSTEP culminó el 20 de octubre de 2020, se anexa calendario. Asimismo el 18 de noviembre de 2020, la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas solicitó se remitiera vía correo electrónico diversos documentos, entre los que destaca el "Diagnóstico del PP", con fecha 19 de noviembre de 2020 esta documentación fue remitida como se puede observar en el correo anexo. La información aun no se encuentra publicada en el sitio de Transparencia PBR, únicamente se encuentra publicada la información de 2020.	E044_DIAGNOSTICO_PP.pdf 1 . CalendarioPp2021.pdf 2 . Gmail - ISSSTEP Re_ Actualización de Información pendiente_Proceso 2021_R09-082_.pdf	0	En el apartado 3.2 Estrategia de cobertura no se identifica un establecimiento de metas de mediano y largo plazo, solo se hace referencia a la cuantificación de los conceptos poblacionales para 2021. Asimismo no se detalla en que año convergerán las poblaciones mencionadas Se adjunta como evidencia un correo electrónico en el que se remite a la DPSAG de la SPF la actualización del documento diagnóstico respectivo a la programación 2021 para su publicación en la página correspondiente. No obstante, es la DPSAG la facultada para realizar dicha publicación en el sitio PbR, sin embargo, aun no se encuentra publicado.	



Hacer historia. Hacer futuro.



► Secretaría de
Planeación y Finanzas

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021



Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de
Planeación y Finanzas

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E064 - Prestación de servicios médicos															
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla															
No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclaseficación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
6	La Actividad 1 del Componente 5, la cual expone "Atender 1.056.056 recetas de farmacia" es confusa, ya que se consideró que la palabra "atender" no es la mejor opción para su redacción.	En este caso se recomienda a los responsables del Poder Ejecutivo consideren cambiar la palabra "atender" por el infinitivo "suministrar" en la redacción de la Actividad 5.1 quedando "Suministrar 1.056.056 recetas de farmacia".	Para efectos de mejorar el entendimiento del componente 5, se modificará el resumen narrativo del mismo, quedando "Surdir medicamentos de 1.056.056 recetas en farmacia", toda vez que nos referimos a las recetas cuyos medicamentos fueron surtidos y la farmacia por sí misma no suministra recetas, solo las surte.	Espécifico	Indicadores	Se realizará la modificación del resumen narrativo a nivel de actividad del Componente 5 RECETAS GENERADAS ATENDIDAS EN FARMACIA cuando se realice la creación del PP 2021. Se realizará la modificación del resumen narrativo a nivel de actividad del Componente 5 Actividad 5.1: ATENDER 1.108.160 RECETAS EN FARMACIA, cuando se realice la creación del PP 2021. Una vez realizada la modificación al resumen narrativo tanto del Componente 5 como de la Actividad 5.1 y ya con las modificaciones aprobadas, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de PBr Puebla > Programas Presupuestarios >> MIR's>>2021>>General>> Ficha Técnica o Actividades">http://pbr.puebla.gob.mx/Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> MIR's>>2021>>General>> Ficha Técnica o Actividades .	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Se modificó el componente 5 RECETAS GENERADAS SURTIDAS EN FARMACIA y la actividad 1 SURTIR RECETAS EN FARMACIA. Se modificó el componente 5 RECETAS GENERADAS SURTIDAS EN FARMACIA y la actividad 1 SURTIR RECETAS EN FARMACIA. La Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la publicación de la Ficha Técnica de 3.FichaTecnica_Actividades.pdf	1. E044 Com5Act1.pdf 2. E044 Com5Act1.pdf 3.FichaTecnica_Actividades.pdf	100	Se identifica en la MIR el cambio de redacción sugerido para el componente 5, de esta manera se verifica que se dio atención a la implementación del ASM correspondiente. Se identifica en la MIR el cambio de redacción sugerido para el componente 5, de esta manera se verifica que se dio atención a la implementación del ASM correspondiente. A partir de la liga proporcionada, se identifica que la MIR que contiene los cambios realizados a partir de la recomendación, se encuentra publicada en la página de PBr de la Secretaría de Planeación y Finanzas, atendiendo la implementación del ASM.
7	Se identificaron oportunidades de mejora en la estructura y redacción del Componente 5, ya que las 2 Actividades que lo integran, tienen que ver con el número de recetas atendidas, por lo que se determinó que la actividad 5.2 es parte de la Actividad 5.1 y se consideró prescindible.	Se sugiere al ejecutor describir de mejor manera las actividades del Componente 5, así como apagarse a la MML.	En su momento para alinear esta actividad al PED 2017-2018, se consideró anexarla y medir el surtimiento de medicamentos de cuadro básico, pero efectivamente este surtimiento se encuentra integrado en la actividad 5.1, por lo cual puede ser eliminada	Espécifico	Indicadores	No se incluirá la actividad 5.2: SURTIR 807.925 RECETAS DE CUADRO BÁSICO EN FARMACIA PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTEP dentro del Componente 5 cuando se realice la creación del PP 2021. Una vez que se cuente con el documento final de Actividades del Programa Presupuestario, la DPSAG de la SPF realizará la publicación en el sitio de PBr Puebla > Programas Presupuestarios >> MIR's>>2021>>General>>Actividades">http://pbr.puebla.gob.mx/Sección Transparencia >> Programas Presupuestarios >> MIR's>>2021>>General>>Actividades	10/05/20	11/30/2020	ISSSTEP	Coordinación General de la Unidad de Desarrollo Estratégico	Se implementó	Se eliminó la actividad de recetas de cuadro básico en el PP E044 para el ejercicio 2021. La Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la publicación de la Ficha Técnica de 2 Actividades, se puede consultar en: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/3.FichaTecnica_Actividades.pdf	1. E044 Com5Act1.pdf 2. E044 Com5Act1.pdf 3.FichaTecnica_Actividades.pdf	100	Se identifica la eliminación de la actividad 2 del componente 5 y se realizó un cambio de redacción en la actividad 1 del componente 5, atendiendo la recomendación emitida. A partir de la liga proporcionada, se identifica que la MIR que contiene los cambios realizados a partir de la recomendación, se encuentra publicada en la página de PBr de la Secretaría de Planeación y Finanzas, atendiendo la implementación del ASM.